



Resolución de Secretaría General N° 003 -2018-MINAM

Lima, 10 ENE. 2018

Vistos; el Memorando N° 018-2018-MINAM/SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 007-2018-MINAM/SG/OGPP/OPPMI de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones; el Informe N° 012-2018-MINAM/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, mediante Resolución Ministerial N° 391-2016-MINAM se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 005: Ministerio del Ambiente – MINAM, por toda fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, del Título II El Proceso Presupuestario, de la citada norma;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 de la referida norma señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad. Agrega el referido numeral que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, según lo previsto en el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 395-2017-MINAM, el Titular del Pliego 005: Ministerio del Ambiente delega en la Secretaría General del Ministerio del Ambiente, durante el Año Fiscal 2018, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, los acápites i) y ii) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01 y sus modificatorias, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según



corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto; asimismo, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante Informe N° 007-2018/MINAM/SG/OGPP/OPPMI, el Director de la Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, concluye que durante el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2017, la Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques, la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, la Unidad Ejecutora 004: Gestión de los Recursos Naturales y los órganos de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio del Ambiente - Administración General, han propuesto las Notas de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 395-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2017, en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Ministerio del Ambiente – Administración General, 002: Conservación de Bosques, 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental y 004: Gestión de los Recursos Naturales, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias.

Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria emitidas por las Unidades Ejecutoras mencionadas en el artículo precedente, durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2017.

Artículo 3.- Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Kitty Trinidad Guerrero
Secretaria General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL [001293]
RESOLUCION : RSG N° 03-2018-MINAM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,353	0
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
5004325 ASISTENCIA TECNICA A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA GESTION Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,102	0
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,795
0136 PREVENCIÓN Y RECUPERACION AMBIENTAL						
3000727 ENTIDADES CUENTAN CON SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION Y LA DEGRADACION AMBIENTAL						
5005278 SISTEMA DE DETECCION TEMPRANA Y VIGILANCIA AMBIENTAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	404	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	404
3000728 AREAS DEGRADADAS POR MINERIA ILEGAL E INFORMAL INTERVENIDAS CON SISTEMA DE RECUPERACION						
5005279 IMPLEMENTACION Y OPERACION DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACION, CATEGORIZACION Y PRIORIZACION DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	52,687	0
5005281 INVESTIGACION PARA RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS DEGRADADAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	40,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	12,687
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS						
3000806 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS						
5004460 IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	41,927	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	41,927
5005931 ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,162
5005932 ELABORACION, DIFUSION Y CAPACITACION EN MECANISMOS E INSTRUMENTOS TECNICOS Y FINANCIEROS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,201
5005935 SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS CON FINES DE APROVECHAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20,774	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 005 M. DEL AMBIENTE
EJECUTORA : 001 MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL [001293]

RESOLUCION : RSG N° 03-2018-MINAM

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

3000807 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS RESTAURADOS PARA MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS
5005937 ELABORACION, DIFUSION Y CAPACITACION EN MECANISMOS DE RESTAURACION DE ECOSISTEMAS

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,641	0	257,807
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	37,157	0	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	224,319	0	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	34,908
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	0	672
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	182,621
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,644,605	0	0
5000486	ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	119,499	0	0
5000627	COORDINACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	27,019
5000850	GESTION OPERATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,556	0	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	1,538,215
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	10,919
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	103,455	0	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	9,253
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	79,633
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0	62
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,682	0	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	0	6,517

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

